



**Ayuntamiento de Júzcar
(Málaga)
Nº IREL: 1290653**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN DE
FECHA 30 DE JULIO DE 2020.

En Júzcar, siendo las catorce horas del día treinta de julio de dos mil veinte, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento con la asistencia de D. Francisco Lozano Fernández, Dña. Kathleen Ann Beevers y D. Florencio Cañestro Corbacho, asistidos por el Secretario – Interventor D. Juan Carlos Fernández Mochón.

Disculpan su ausencia por motivos laborales D. Claudio Fernández Corbacho y D. David Fernández Tirado.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Francisco Lozano Fernández.

La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter extraordinario.

Declarado abierto el acto, por la Presidencia se procedió a dar cuenta del Orden del Día.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONTESTACIÓN A REQUERIMIENTO DE LA DELEGACIÓN DE URBANISMO EN MÁLAGA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA SOBRE DOCUMENTO ÚNICO SUBSANADO DEL PGOU DE JUZCAR.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar cuenta que el Expediente tramitado para la aprobación del Plan General de Ordenación Urbanística de Júzcar (Documento único subsanado, redactado para dar cumplimiento al apartado A) del Acuerdo adoptado en fecha 24 de julio de 2018 y al apartado 1º del acuerdo adoptado en fecha 21 de junio de 2019, tomados en las sesiones MA/06/2018 y MA/04/2019 por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, y nuevo Documento único subsanado y corregido, para incorporar las correcciones derivadas del Informe) se presenta para su aprobación en Pleno.

Tras lo cual, por el Pleno de esta Corporación se acuerda por Unanimidad, con el voto favorable de los 3 miembros asistentes, de los 5 que de hecho y de derecho integran la Corporación, y por tanto con el quórum de la Mayoría Absoluta del número legal de miembros del Ayuntamiento aprobar el documento único subsanado y corregido para incorporar las correcciones derivadas del informe.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOLICITUD DECLARACIÓN MONUMENTO NATURAL “ TAJO DEL AGUILA”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar cuenta al Pleno de la Corporación de la intención de esta Alcaldía de proceder a iniciar el expediente administrativo oportuno para proceder a la declaración de monumento natural de nuestro “ Tajo del Águila”, en base a lo establecido por la Ley 2/1989, de 18 de Julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y del Decreto 225/1999, de 9 de Noviembre, de regulación y desarrollo de la figura de Monumento Natural de Andalucía.

Tras lo cual, por el Pleno de esta Corporación se acuerda por la unanimidad de los/a Concejales/a asistentes (3 votos a favor de los 5 que legalmente componen el Pleno de la Corporación) aprobar solicitar de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, Delegación Territorial de Málaga el inicio del oportuna expediente administrativo para la declaración del “Tajo Aguila” como Monumento Natural de Andalucía.

3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, FIESTAS LOCALES 2021.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar cuenta de lo establecido en el Decreto 104/2020, de 21 de Julio, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, donde en su artículo 3 se habla de la designación de dos días de fiestas locales para dicho ejercicio, proponiendo los días 19 de Marzo (viernes) y 5 de Abril (lunes) de 2021.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se ordenó levantar la sesión, siendo las 14:30 horas del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario-Interventor, doy fe.